

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18876** *LORD SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 648/2009 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Óscar Ginel Pérez contra la empresa Lord Servicios Tecnológicos, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 18 de mayo de 20'09, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 12.973,60 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 27 de mayo de 2009.- Firmado Secretario Judicial D. Antonio Tovar Pérez.

ID: A090042647-1